

DECRETO ALC. 1800 / 3766 /

PEÑALOLEN, 12.06.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto Ley Nº 3,063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; el Memorándum N° 183 de fecha 03.05.2012 del Depto. de Inspección, que modifica la patente rol 250014 por transferencia de su titular Sr. Manuel

Urzúa Verdugo, lo dispuesto por esta Dirección; v

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que

me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Nº 1300/3716 de fecha 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE el cambio de nombre del giro FERIA LIBRE, amparado por la patente rol 250014, la que se encontraba registrada a nombre del SR. MANUEL URZUA VERDUGO, transfiriéndose a nombre de la Sra. ORFELIA DIAZ ROA, SE EX CUYE RUT domiciliada en PJE. LAUTARO N° 2196.

2.- DISPONGASE por parte del Secretario Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE

COMUNIQUESE

a quién

corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

LUZ MARINA ROMAN DUK ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

FARIAS BAÑADOS

DIRECTOR DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS